

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN
Período Ordinario de Sesiones 2021 – 2022

ACTA DE LA DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
23 de mayo de 2022

En Lima, en la Sala N° 1- Carlos Torres y Torres Lara del Edificio VR Haya de la Torre y a través de la plataforma de videoconferencias Microsoft Teams, siendo las dieciséis horas con 23 minutos del lunes 23 de mayo de 2022, bajo la presidencia del señor congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas, con la asistencia de los señores congresistas titulares, María Acuña Peralta, Víctor Flores Ruiz, Segundo Quiroz Barboza, Pasión Dávila Atanasio, José Arriola Tueros, Jorge Coayla Suárez, Flavio Cruz Mamani, Arturo Alegría García, Martha Moyano Delgado, Noelia Herrera Medina, Wilmar Elera García, Elías Varas Meléndez, Yorel Kira Alcarráz Agüero, se dio inicio a la décima octava sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción, con el quórum reglamentario.

Se dio cuenta de la licencia de los señores congresistas: **Fredy Díaz Monago**, Digna Calle Lobatón, Sigrid Bazán Narro, **Jéssica Amuruz Dulanto**.

1. APROBACIÓN DEL ACTA.

El señor presidente dio cuenta del Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión, realizada el lunes 09 de mayo 2022; siendo aprobado por unanimidad.

2. DESPACHO.

La Presidencia dio cuenta a los señores congresistas los documentos recibidos y remitidos por la Comisión.

3. INFORMES

El Presidente informó que mediante Oficio 1253-2021-2022-ADP-D/CR, suscrito por el Oficial Mayor comunicando que en sesión del Pleno del Congreso, realizada el 5 de mayo de 2022, se aprobó la modificación de la conformación de la comisión de Vivienda y Construcción, donde sale como accesitario el congresista Luis Picón Quedo, a propuesta de su grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Además, informó sobre la Cuarta Audiencia que se realizará en la ciudad del Cusco que se llevará a cabo el 31 de mayo del presente año, en el auditorio de la Municipalidad Provincial del Cusco.

4. PEDIDOS

La Congresista Acuña Peralta, dijo que se ha agendado la presentación de funcionarios del Estado para que informen sobre la situación de saneamiento en la región Lambayeque, en tal sentido previo al inicio de la orden del día solicitó autorización para visualizar un video a fin de que los congresistas puedan ver la problemática de agua y saneamiento que existe en esa región. Este pedido fue aceptado por el Presidente.

El congresista Elera Garcia, intervino para unirse a la preocupación y pedido de la congresista Acuña Peralta.

5. ORDEN DEL DÍA.

5.1 Exposiciones de Funcionarios.

-

- **Presentación del Gobernador Regional de Lambayeque, señor Luis Alberto Díaz Bravo** para informar el estado situacional de las obras paralizadas en agua y saneamiento, así como el estado de la infraestructura del servicio de oncología del Hospital Las Mercedes de Chiclayo, con motivo de declaratoria de emergencia sanitaria en la región Lambayeque.

El Gobernador Regional de Lambayeque, señor Luis Alberto Díaz Bravo, luego de expresar su saludo a los miembros de la Comisión, inició su exposición señalando que la única obra que tienen identificado en el gobierno regional de Lambayeque es la ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado del segundo sector del pueblo joven Santa Ana en el distrito de José Leonardo Ortiz. Es la única obra de saneamiento básico que tienen paralizada. Es una obra que data del año 2017 es una modalidad de contrataciones en administración directa por contrata. Es un contrato firmado el 2017 con un monto de contrata de inversión de dos millones 58 mil 25 soles firmado el 12 de enero del 2017. Esta obra se inició en febrero del 2017 y tuvo su primera paralización 40 días después por las lluvias del fenómeno del niño que ocurrió en la región Lambayeque; 45 días después aproximadamente retoman las actividades en abril del 2017, posteriormente de haber retomado el trabajo hubo algunos retrasos a consecuencia de la falta de liquidez y de seriedad de esta empresa. El plazo de ejecución era de 180 días calendario pero ha venido sufriendo paralizaciones desde ese entonces. En el 2018, también hubo una paralización y se retomó en el 2019 y actualmente se encuentra en un avance físico acumulado del 78.45% y un avance financiero del 93.1 %.

Luego dijo que han enviado una carta notarial por incumplimiento injustificado de obligaciones a la empresa y la paralización injustificada a la ejecución y se ha requerido la reanudación de los trabajos. Mediante un informe de fecha 11 de abril del presente año se reitera la solicitud de apoyo con personal para la culminación de la constatación física de la obra. Actualmente están haciendo el inventario de los avances de esta obra para hacer el expediente de saldo de obra y terminarlo por administración directa. Dijo que en estos momentos se encuentran en proceso de liquidación y hacer el inventario de esta obra para constatar si efectivamente si el avance físico y el avance financiero corresponden a lo que se ha venido ejecutando y pagando. Luego dijo que mediante un oficio del 10 de mayo de este año solicita a la Gerencia de Infraestructura habilitar con la partida de 210 mil 840 soles, para ejecutar el componente sistema de utilización de media tensión y el trifásico para la ejecución de la cámara de bombeo.

Indicó que el gobierno regional., desea concluir con esta obra que es de vital importancia que tiene para el distrito José Leonardo Ortiz y también para la ciudad de Chiclayo. Finalmente, reiteró que es la única obra que tienen identificada que está ejecutando el gobierno regional y la única paralizada con respecto a saneamiento básico.

Con respecto al servicio de Oncología del hospital Las Mercedes, dijo que se elaboró el expediente y se firmó el contrato el 2016 y el 2017 hay una conformidad de la unidad de logística del hospital regional. En el 2017 también se elabora el expediente del segundo nivel oncológica y se actualiza en el 2020 los costos y el expediente técnico se aprueba así como el expediente de contratación y se da la buena pro para la ejecución de esta obra del segundo y tercer nivel, dado que el primer nivel ya se había dado conformidad en el año 2017. En noviembre del 2020 se da inicio a la obra del segundo y tercer nivel. En este lapso el ingeniero estructuralista de la obra y residente de la obra observaron fisuras y rajaduras en los elementos estructurales del primer piso. El 27 de noviembre del 2020 se suspende el plazo de ejecución de obra y el 4 de diciembre la liquidación del contrato. El 10 de enero de este año del 2022 se solicita la contratación del servicio de una consultoría para la elaboración de un expediente pericial que determine la situación actual del diagnóstico estructural y la ejecución del expediente técnico de la obra construcción del primer nivel del

hospital para hacer la pericia del primer piso, donde se concluye que no se puede hacer un segundo y tercer nivel, cuyo informe es elaborado por el Colegio de Ingenieros. Con este informe pericial la dirección del hospital regional docente emite la Resolución Directoral donde se resuelve autorizar la demolición del primer nivel de oncología de este hospital por presentar fisuras y rajaduras en elementos estructurales que impedirían la construcción del segundo y tercer nivel basado en el informe pericial que emite el colegio de ingenieros.

Además, dijo que se ha determinado las responsabilidades civiles y penales frente este hecho ya que se evidencia de que en el resultado del peritaje habría una afectación y un perjuicio económico para el Estado y se establezca responsabilidades a los funcionarios que estuvieron en su oportunidad. Posteriormente dijo que se ha asignado 603, 832 mil soles para la elaboración de un nuevo expediente técnico para la demolición y una futura construcción desde su cimiento.

Posteriormente intervinieron los congresistas Acuña Peralta, Quiroz Barboza y el Presidente para formular sus preguntas las mismas que fueron absueltos por el gobernador regional de Lambayeque.

El Presidente agradeció la presencia del gobernador regional de Lambayeque por su asistencia a la Comisión.

- **Presentación del Contralor General de la República, señor Nelson Shack Yalta,** a fin de informar sobre el estado situacional de las obras paralizadas en agua y saneamiento, así como el estado de la infraestructura del servicio de oncología del Hospital Las Mercedes de Chiclayo, con motivo de declaratoria de emergencia sanitaria en la región Lambayeque.

Inició su exposición definiendo que es una obra paralizada. Hizo referencia al marco del D.U. N° 008-2019, dijo que la obra paraliza es un avance físico de obra mayor al 50% y que no tiene reporte de ejecución física por más de tres meses o que provenga de un contrato resuelto declarado nulo. Esto evidentemente incluye las paralizaciones por situación de controversia, abandono, deficiencias en el expediente técnico cualquier situación que haga que la obra en tres meses no se mueva.

Luego informó que en la región Lambayeque existe 77 obras paralizadas en los tres niveles de gobierno. En el gobierno nacional 37 obras con un 48% y con un costo actualizado de 110,471 940; en el gobierno regional 4 obras con un 5% y un costo de 18, 197,149 soles; en el gobierno local 36 obras con un costo de 287,764,204 con un 47%.

Con respecto al estado de la infraestructura del servicio de oncología del Hospital Las Mercedes de Chiclayo, con motivo de declaratoria de emergencia sanitaria en la región Lambayeque, cedió el uso de la palabra al gerente regional de Control de Lambayeque, señor Tomás Tello.

El señor Tomás Tello, Inició su exposición señalando que en la visita de control al Hospital Las Mercedes de Chiclayo, advierten falta de uso y mal almacenamiento de equipos oncológicos en este hospital.

Informó que se encontró equipos biomédicos adquiridos para el equipamiento oncológico en el hospital no son utilizados por falta de infraestructura adecuada que permita su funcionamiento encontrándose almacenados en un ambiente inadecuado, estando expuestos a su deterioro y poniendo en riesgo el control de los objetivos y/o finalidad de la entidad respecto a los servicios de oncología que brinda a la población. Además, dijo que el expediente técnico de obra se aprobó con deficiencias técnicas, inobservando la normativa de inversiones, hecho que generó limitaciones en los controles de calidad de los procesos asociados a la posterior ejecución del proyecto, afectando el cumplimiento de la finalidad pública y un perjuicio económico al Estado. Asimismo informó de otros hallazgos determinados en una auditoria realizado, señalando que realizaron procedimientos de selección para la ejecución del proyecto en dos etapas y bajo el objeto de contratación de

servicios, pese a que calificaba como obra; asimismo otorgaron la buena pro de las dos etapas a postor que no cumplió con los requisitos de admisibilidad y presentó información inexacta, ocasionando reducción del plazo de responsabilidad por vicios ocultos del contratista y afectación al correcto funcionamiento de la administración pública.

Luego hizo uso de la palabra el Contralor para manifestar que la contraloría va seguir haciendo su trabajo técnicamente y lo que va establecer en su momento el deslinde de responsabilidades administrativas, civiles y penales durante el proceso de ejecución de esta obra. Adicionalmente a la auditoría de cumplimiento que se practicó en su momento donde se estableció responsabilidad de 6 ex funcionarios. Dijo que lo cierto es que lo que importa son dos cosas, sancionar a los malos funcionarios pero también que el hospital funcione. Lo que población pide frente a problemas de irregularidades, problemas de corrupción exigen una sanción ejemplar. El gran problema de la corrupción es la impunidad pero además se necesita resolver estos problemas para que la población pueda realmente además de sancionar a los responsables como corresponda, se pueda terminar las obras y se pueda proveer los bienes y servicios públicos que la ciudadanía necesita. Concluyó manifestando la importancia de la Ley 31358 que expande el control concurrente. A partir del segundo semestre de este año que la Ley ya va ser operativamente bien implementada, ya se debe contratar personal. La contraloría ya tiene previsto contratar 1,000 personas. El primer concurso público por méritos de 300 plazas ya se lanzó en este mes de mayo, y a principios de junio se debe lanzar otro concurso para 300 plazas y en el mes de agosto otro concurso de 350 plazas. De esa manera se podrá conformar los equipos multidisciplinarios para el seguimiento y el acompañamiento de las obras. Por ejemplo dijo si este proyecto de servicio oncológico hubiera tenido el control concurrente estas irregularidades no hubieran sucedido porque una Comisión de control multidisciplinaria conformado por los especialistas que se requieren hubieran hecho un control sobre el expediente técnico y no estar en estos problemas que suscitan durante la ejecución.

Luego participaron los congresistas para formular sus preguntas, que fueron absuelto por el Contralor General de la República.

- **Presentación del Director Ejecutivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento-OTASS, señor Héctor Barreda Domínguez** a fin de informar en relación a las principales intervenciones de la empresa a su cargo con motivo de declaratoria de emergencia sanitaria en la región Lambayeque.

En su exposición el Director Ejecutivo de OTASS, explicó sobre la problemática que tiene el sistema de alcantarillado, dijo que no cuenta con suficientes hidrojets, no cuentan con un catastro de redes. En cuanto a la infraestructura, hay errores de diseños, deficientes procesos constructivos, materiales de baja calidad, drenaje pluvial que complica su funcionamiento, redes de alcantarillado, buzones y tuberías antiguas que ya cumplieron su vida útil. Además, dijo que en el componente de sostenibilidad no se cuenta con recursos económicos para tales mantenimiento y obviamente que la Empresa de agua potable en el caso de EPSEL viven de una tarifa, cobran por los servicios y mucho de los casos las tarifas no han reflejado esos costos para hacer los mantenimientos adecuados. Luego se refirió a otra deficiencia sobre el tema de los recursos humanos que tiene que ver con EPSEL, indicó que hay un débil compromiso para la supervisión y control de limpieza de redes, el tema de la corrupción en EPSEL fue la razón para que las obras estén paralizadas. Además dijo que hay ausencia de programas de sensibilización por el buen uso del agua y desagüe.

Luego le cedió el uso de la palabra al **señor Victor Mondragón**, Gerente Regional para continuar con la exposición, señaló que se ha destinado 10.3 millones para la ejecución de obras. Una obra de ellas es la renovación del colector de la av. Leguía cuadra 11 av. Gonzáles hasta la av. Chongo Yape ambos lados de la vía, en el distrito de José Leonardo Ortiz, una obra financiada por un monto de 503,697 soles el estado de esta obra ya está culminada, se firmó el acta de subsanación el 29 de abril de este año y ahora se encuentran la etapa de aprobación del expediente de liquidación y como fecha máxima será el 6 de julio, es decir su estado de esta obra está culminado. Además, dijo que tienen otra intervención de 1 millón 113, 266 soles, y esto se refiere a la obra de colección secundario y conexión domiciliaria de alcantarillado en la calle San Francisco, Argentina, Prolongación Av. Venezuela, Purísima, Lincoln, Conquista, Washington, Carolina, en el distrito José Leonardo Ortiz, esta obra también está culminada. Luego señaló la otra obra de renovación de colector secundario y conexión domiciliaria de alcantarillado en la Av. José Quiñones cuadras 4, 5, 6, 7 y 8; Av. Oriente cuadras 1, 2 y 3; Calle 7 de Enero cuadras 4 y 5, Pasaje Imelda López cuadra 2, esta obra es por un monto de 2 millones 574mil 989 soles y el avance de esta obra está al 80%, esta obra está en retraso, que debió haberse culminado con todo su ampliación de plazo que se dió en su momento el día 13 de abril y posteriormente indicó que a través de la Dirección Ejecutiva su designación como gerente general ha sido a partir del 1 de abril del presente año y desde cuando llegó se hizo una evaluación inmediata y se ha decidido hacer la intervención económica con la finalidad de evitar mayores gastos generales para la empresa. Con la intervención económica dijo que ya tienen un avance de obra de 88%, quedando un 12 % por terminar y la fecha que tienen programada para la culminación de esta intervención es el 20 del próximo mes, solamente quedan algunos remates, todos los colectores están instalados y las conexiones domiciliarias están hechas.

Finalmente intervino el Director Ejecutivo de OTASS, señor Héctor Barreda quién señaló que el trabajo se va mejorando, es un camino arduo pero que se necesita la articulación de todas las autoridades. Reconoció que hay una brecha que no se ha cubierto en los últimos años, pero dijo que están para corregir las cosas y seguir trabajando en conjunto y la ciudad de Chiclayo sienta poco a poco está mejorando sus servicios.

Concluida la exposición participó la congresista Acuña Peralta, para formular sus preguntas, y luego fueron absueltos por los funcionarios de OTASS.

5.2 Dictámenes

- **Debate del Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1150/2021-CR**, mediante el cual se propone modificar la Ley N° 30477, Ley que regula la ejecución de obras de servicios públicos autorizadas por las Municipalidades en las áreas de dominio público.
Este dictamen fue sometido a votación siendo aprobado por unanimidad con los votos de los señores congresistas Jhaec Darwin Espinoza Vargas, María Acuña Peralta, Víctor Flores Ruiz, Segundo Quiroz Barboza, Pasión Dávila Atanasio, Jorge Coayla Juárez, Elías Varas Meléndez, Flavio Cruz Mamani, José Arriola Tueros, Noelia Herrera Medina, y Yorel Kira Alcarráz Agüero.
- **Debate del Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1196/2021-GL**, mediante el cual se propone la Ley que declara de necesidad pública la ejecución del proyecto “Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales de la IPC PTAR Huancayo” y autoriza la expropiación de inmuebles para la ejecución del citado proyecto.

Este dictamen fue sometido a votación siendo aprobado por mayoría, con los votos a favor de los señores congresistas Jhaec Darwin Espinoza Vargas, María Acuña Peralta, Víctor Flores Ruiz, Segundo Quiroz Barboza, Jorge Coayla Juárez, Elías Varas Meléndez, Flavio Cruz Mamani, José Arriola Tueros, Noelia Herrera Medina, y Yorel Kira Alcarráz Agüero y la abstención del congresista Pasión Dávila Atanacio.

- **Debate del Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1159/2021-CR**, mediante el cual se propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la conformación del “Pacto por un Perú con Agua para todos los Peruanos “. Respecto al presente dictamen se postergó para la próxima sesión a pedido del autor del proyecto, quién señala que ha presentado un documento a la Comisión sustentando mejor el proyecto de Ley.

DISPENSA DE EJECUCIÓN DE ACUERDOS

El Presidente solicitó autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, sin esperar el trámite de lectura y aprobación del Acta, siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las 7 horas con 45 minutos, el Presidente levantó la sesión.

(Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión elaborada por el Área de Transcripciones, el audio registrado por el Área de Grabaciones y el Video del Congreso de la República, forma parte de la presente Acta).

JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS
Presidente

VÍCTOR FLORES RUIZ
Secretario